

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO
INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS
VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD (BONOS VS)
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: SURCOS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 65.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) y su incorporación al Panel de Bonos VS.

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie X Adicionales por hasta v/n u\$s 6.500.000,-.

FUNGIBILIDAD: Las Obligaciones Negociables Serie X Adicionales (excepto por su fecha de emisión, precio de emisión y tipo de cambio inicial) tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Serie X originales, constituyendo una única serie y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,- y múltiplos de u\$s 1,- superiores a dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **DRSAO**
Dólar MEP: **DRSAD**
Cable: **DRSAC**

Atento a que las Obligaciones Negociables Serie X adicionales sólo podrán ser adquiridas por los inversores calificados que se definen en el Suplemento de Prospecto, corresponde individualizarlas con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 9.10.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

El Informe de Calificación de la Serie X Adicionales como “Bono VS” puede ser consultado en los referidos medios informativos.

La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2023

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.